



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS.**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día diez de Mayo de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.  
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal del Partido Socialista,  
D<sup>a</sup>. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,  
D. Francisco Javier Heredia Rodríguez, por el Grupo Municipal de Ganemos,  
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 30.000 euros más IVA (importe IVA: 6.300 €), por los dos años de duración del contrato.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes recibidos:

- EXTINTORES TORRIJOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 04/05/2016, a las 11:25 horas.

Por parte de esta empresa se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de la misma.

Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- EXTINTORES TORRIJOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 2.- JOMAR SEGURIDAD, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 3.- SEALCI, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4.- SEGURIDAD JESÚS CASTILLO HIDALGO, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

5.- MANUEL CALVO ARROYO.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

6.- DLD.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días a SEGURIDAD JESÚS CASTILLO HIDALGO, S.L, para la subsanación de los defectos observados en este acto. Transcurrido este plazo la Mesa de Contratación se volverá a reunir para pronunciarse acerca de las subsanaciones.

SEGUNDO.- Abrir el sobre B “criterios no cuantificables automáticamente”, de las empresas, observándose que la empresa SEGURIDAD JESÚS CASTILLO HIDALGO, S.L., presenta el sobre B vacío.

TERCERO.- Remitir esta documentación al Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre C (proposición).

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA